



Excmo. Ayuntamiento de  
San Pedro del Pinatar

populares



C's Ciudadanos  
San Pedro del Pinatar

VOX

## REACTIVEMOS SAN PEDRO

### MEDIDAS PARA LA RECUPERACIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA DE SAN PEDRO DEL PINATAR

El municipio de San Pedro del Pinatar, al igual que el resto de España, está inmerso en una crisis global sin precedentes, que nos llevó el pasado 14 de marzo al Estado de Alarma sanitaria y al confinamiento general de la población, con el fin primordial de romper la cadena de contagio, una medida necesaria pero que ha afectado profundamente a la economía.

Esta situación ha hecho que algunos de los principales motores económicos locales, como el comercio minorista, la hostelería, el sector servicios y gran parte del tejido empresarial hayan tenido que cerrar sus puertas, lo que ha supuesto que una parte importante de la población haya perdido su puesto de trabajo, temporal o definitivamente.

Este escenario se suma al ya difícil panorama que afrontaba el municipio en los últimos meses, debido a los daños causados por los diversos episodios de lluvias torrenciales y la eutrofización del Mar Menor, principal potencial turístico de la comarca.

La pandemia del Coronavirus COVID-19 está generando consecuencias devastadoras, una crisis que está afectando al conjunto de la población y pone a prueba los resortes de nuestra sociedad y de la capacidad política de las diferentes instituciones para hacerle frente.

Por ello, el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar ha pretendido desde el inicio de esta crisis responder con responsabilidad y consenso a los ciudadanos, haciendo partícipes a todos los grupos políticos que conforman la Corporación Municipal de las medidas y actuaciones a tomar, un trabajo conjunto que se refleja



ahora en este documento, el plan **“Reactivemos San Pedro”**, un pacto político que aglutina medidas para la recuperación social y económica de San Pedro del Pinatar, y que cuenta con el apoyo de los cuatro grupos políticos que representan a los 21 concejales electos en esta legislatura 2019-2023.

El Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar ha centrado su gestión durante el inicio de esta crisis en la prevención, la información a la ciudadanía, la seguridad y la atención social, con el objetivo prioritario de frenar la transmisión del COVID19.

Las primeras medidas del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar se dirigieron a reducir y controlar la movilidad y evitar la concentración de personas, intensificándose también los trabajos de limpieza, fumigación y desinfección de espacios públicos.

En el área asistencial se puso en marcha un servicio de ayuda directa a personas aisladas por razones sanitarias, relacionadas por el Coronavirus, se han llevado a cabo otros servicios como el de distribución de fármacos hospitalarios y se han elaborado y repartido miles de mascarillas para la población en general, gracias a la ayuda de costureras voluntarias.

Además se reforzó el Servicio de Atención a Domicilio, prestando asistencias a mayores o dependientes que requerían algún tipo de ayuda y se intensificó la atención a colectivos vulnerables, tramitándose cerca de un millar de ayudas para la adquisición de productos de primera necesidad.

La información y atención al ciudadano en una crisis sanitaria como la actual es fundamental, por ello desde el Ayuntamiento se reforzaron también los canales de comunicación con el ciudadano, ofreciéndose, desde todos los negociados del Ayuntamiento, atención telefónica, a través de internet y la administración electrónica, adaptándose a las necesidades de los vecinos y habilitándose líneas de atención directas para informar sobre medidas relacionadas con esta crisis.



Además de adoptar estas actuaciones de carácter urgente, el Ayuntamiento centró sus esfuerzos en planificar medidas a medio plazo para frenar las consecuencias de la pandemia.

Así, se aprobaron medidas fiscales de carácter extraordinario dirigidas a aliviar la presión fiscal de comercios, pymes, autónomos y particulares, que pueden solicitarse hasta el 31 de julio.

Ahora, a través del plan **“Reactivemos San Pedro”**, que refleja la voluntad de los pinatarenses a través de sus representantes públicos, es el momento de dar un paso más y ahondar en políticas de carácter económico y social que contribuyan a que vecinos, comerciantes y empresarios puedan afrontar esta crisis con el apoyo de su institución más cercana.

Con **“Reactivemos San Pedro”** trazamos una hoja de ruta para la recuperación, que se traduce en más de 1,5 millones de euros y 75 medidas concretas, con actuaciones extraordinarias en el área fiscal, económico y social, así como ayudas e iniciativas de apoyo a los sectores más afectados y dirigidas la reactivación de la economía local.

A nivel fiscal y económico se suma la bonificación del ICIO para aquellas obras y reformas realizadas para cumplir con las medidas establecidas durante la crisis del COVID19 y se ampliará el fondo de Contingencia del presupuesto 2021 para futuras necesidades del coronavirus.

En el área social se introduce una bonificación a todos los hogares pinatarenses de un trimestre del consumo de agua del primer bloque; además se triplica el presupuesto municipal de Servicios Sociales previsto para el ejercicio 2020, con un refuerzo en las ayudas directas a colectivos vulnerables para la adquisición de productos de primera necesidad, priorizándose la situación actual de las familias, más financiación para asociaciones de ayuda alimentaria o la mejora y extensión de servicios como el de Ayuda a Domicilio.



El comercio minorista cuenta con diversas medidas de apoyo para facilitar su adaptación digital y a la venta online, la creación de campañas y planes de promoción y fidelización de clientes y el suministro y ayuda para la adquisición de material anticontagio, una actuación extensiva a todo el tejido empresarial pinatarense.

A nivel turístico se definen actuaciones dirigidas a hoteles, establecimientos hosteleros y transportes, con el fin de mitigar las pérdidas de los mismos, ayudándolos en el establecimiento de medidas de seguridad, la adaptación a las diferentes fases y la promoción en el ámbito nacional y regional del destino.

Las políticas de empleo son otro de los ejes de este documento por lo que se creará una oficina municipal de Ayuda a los emprendedores, se adoptarán mecanismos para facilitar la búsqueda de trabajo, se promoverá la formación y se priorizarán los expedientes que conlleven la creación o mantenimiento de empleo.

El objetivo de las medidas incluidas en **“Reactivemos San Pedro”** es llegar a todos y cada uno de los pinatarenses que se hayan visto afectados por esta crisis sanitaria, económica y social, e impulsar de manera contundente la economía local para mitigar los efectos de la misma.

## MEDIDAS ECONÓMICAS

**\*Dotación económica global: 523.360,40 euros**

1. **Bonificación de un trimestre de la cuota fija del agua y alcantarillado y la tasa de basura, para comercios y empresas que han tenido cesado su actividad por la crisis del coronavirus.**
2. **Bonificación de la tasa del mercado semanal, proporcional al tiempo por el que no puedan instalarse.**



3. **Reembolso de las tasas por uso de las instalaciones deportivas, aula matinal y cursos de la Universidad Popular**, por los servicios que no se hayan podido prestar por el Estado de Alarma.
4. **Ayuda en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI)**, por el valor proporcional al tiempo que hayan suspendido su actividad, para aquellas actividades afectadas por el Estado de Alarma. Condicionada al mantenimiento del 75% del empleo en 2020.
5. **Ayuda en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE)**, por el valor proporcional al tiempo que hayan suspendido su actividad, para aquellas actividades afectadas por el Estado de Alarma. Condicionada al mantenimiento del 75% del empleo en 2020.
6. **Concesión de bonificación a aquellos contratos o concesiones por los que el Ayuntamiento recibe una tasa**, por el tiempo que su actividad se haya suspendido por el Estado de Alarma.
7. **Ampliación del periodo en voluntaria de los siguientes tributos cedidos en gestión a la Agencia Tributaria de la Región de Murcia:** Impuesto sobre Bienes Inmuebles, se amplía hasta el 1 de diciembre. Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) se amplía hasta el 20 de octubre.
8. Tras haber estado paralizado, se amplía el **periodo en voluntaria de los siguientes tributos gestionados directamente por el Ayuntamiento:** Vados y Cementerio, ambos hasta el 2 de septiembre. Mercado semanal, hasta el 24 de septiembre, el tercer trimestre.
9. **Priorizar la aprobación y pago de facturas de proveedores** para generar liquidez en su tesorería.
10. **Bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)** para obras vinculadas a reformas, adecuación o renovación por el COVID-19.
11. Se mantiene la **bonificación del 95% en la Plusvalía municipal**, por la transmisión de bienes afectos a actividad económica, desde el año 2018.



12. Se ha solicitado que los ingresos por sanciones del incumplimiento del Estado de Alarma en nuestro municipio se destinen al impulso de la actividad económica local.
13. Se mantiene la derogación de la Tasa por Licencia de Apertura, desde el año 2018.
14. Ampliación del Fondo de Contingencia del presupuesto de 2021, para futuras necesidades del COVID-19.

## MEDIDAS SOCIALES

\*Dotación económica global: 480.230 euros

15. Triplicar el importe del presupuesto destinado a Servicios Sociales para el año 2020.
16. Refuerzo del servicio de ayuda a domicilio.
17. Bonificación a todos los usuarios de un trimestre del consumo de agua del primer bloque.
18. Prestación del servicio de ayuda a domicilio a personas mayores y dependientes no usuarias de manera excepcional.
19. Refuerzo con nuevo personal en Servicios Sociales.
20. Servicio de Teleasistencia telefónica para las personas que se encontraban solas y lo necesitaban.
21. Aumento de las subvenciones directas para asociaciones de ayuda alimentaria, además de las ya concedidas en la "Cesta Solidaria".
22. Ampliación de las ayudas de primera necesidad para el pago de alquileres, suministros básicos y artículos de primera necesidad. Se priorizará la situación



actual de las familias, con independencia de su situación de renta en años anteriores (ERTES, desempleo, etc.).

23. **Utilización del fondo social para el pago de recibos de agua a familias sin recursos** (Mejora renovación concesión FCC Aqualia).

### MEDIDAS DE APOYO AL COMERCIO

**\*Dotación económica global: 115.000 euros**

24. **Constitución de mesas de trabajo** para escuchar sus propuestas y evaluar sus posibilidades de aplicación.
25. **Campaña de promoción personal** de los negocios, con mensajes de los mismos comerciantes.
26. **Creación de un lema** que sea el hilo conductor de la promoción.
27. Promoción de las campañas mediante una **imagen común**, mediante bolsas de compra u otro tipo de merchandising.
28. Realización de **campañas de fidealización** del comercio local, con ofertas por acumulación de puntos.
29. Organización de **campañas de promoción de los valores propios de San Pedro del Pinatar**, su cocina, sus comercios.
30. Fomento de las **compras antidesperdicio**.
31. Promocionar y ayudar en la **creación de páginas web para los comercios**, incluida la **venta online**.
32. **Creación de una Marketplace**, donde los comercios puedan incluir sus productos. Incluirá un sistema de reparto a domicilio.
33. **Ampliación de la web comprasanpedro.es**, con formato APP y canal de ofertas.



34. Facilitar a los comercios **pack de material anticontagio** (mascarillas, guantes...).
35. Creación de un **Punto de información** para que los comerciantes tengan conocimiento de ayudas y subvenciones.
36. Refuerzo de las **campañas comerciales** con la puesta en marcha de iniciativas como nuevos sorteos, promociones o la Compra Reloj Pinatarense, entre otros.
37. Las **ayudas sociales serán con productos del pequeño comercio**.

#### MEDIDAS DE APOYO AL TRANSPORTE

**\*Dotación económica global: 1.500 euros**

38. Implantación de una **APP para el servicio de taxi**.

#### MEDIDAS DE APOYO AL SECTOR TURÍSTICO

**\*Dotación económica global: 272.100 euros**

39. **Refuerzo en playas**, para medidas derivadas del **control de aforo y utilización de instalaciones**.
40. **Refuerzo de limpieza e higiene en instalaciones y zonas de playa**.
41. **Campaña de promoción como destino natural**.
42. **Dar información en la página web de medidas de seguridad ante el COVID-19 y de actividades turísticas y de promoción**, mediante apartado destacado o anclado en la página principal.
43. **Desarrollar y publicitar circuitos de carril bici** en el término municipal, promocionándolos con los sectores implicados como asociaciones cicloturistas, etc.



#### ACTUACIONES DIRIGIDAS A HOTELES

44. **Realización de campañas de microturismo**, a nivel regional y en mercado nacional (cuando se pueda) sectorizando.
45. Ayudas en **material sanitario Covid-19** (Guantes, mascarillas, pantallas, etc.).
46. **Adquisición de 200 pernотaciones** (para 2 personas).
47. **Subvención del 50% para la adquisición de mamparas** con un máximo de 2.000 euros por establecimientos.

#### ACTUACIONES EN EL ÁMBITO DE LA HOSTELERÍA

48. **Ayudas en material sanitario Covid-19** (Guantes, mascarillas, pantallas, etc.).
49. Facilitar la **ampliación de terrazas**.
50. **Promover la implantación de los protocolos de seguridad y prevención** del ICTE (Instituto para la Calidad Turística Española) para Hostelería y Playa Segura.
51. Mantenimiento de la bonificación al 99% de la tasa de ocupación de vía pública para mesas y sillas con carácter general y en la zona ampliada durante el periodo de alarma.

#### MEDIDAS PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO

**\*Dotación económica global: 15.000 euros**

52. **Creación de un CLUB DE EMPLEO** que apoye digitalmente la búsqueda de empleo.
53. **Oficina municipal para ayuda a los emprendedores**. Que no se encuentren solos a la hora de afrontar la puesta en marcha de una iniciativa empresarial.



54. Búsqueda de colaboración con Profesionales de organización de eventos para **promover la realización de congresos.**
55. **Cursos para reinventarse laboralmente** (Nuevas formas de enfocar tu trabajo, adaptarlo al entorno digital, etc).
56. **Facilitar la expedición de certificados digital.**
57. **Reforzar las cláusulas de carácter social en los contratos municipales**, que fomentan la inclusión de personas en situación de riesgo, discapacidad física y/o intelectual.
58. Priorizar la **tramitación de expedientes que conlleven la creación o mantenimiento de empleo.**

#### MEDIDAS DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA

59. **Reprogramar aquellos eventos y actividades** culturales programadas y aplazadas, siempre con todas las garantías sanitarias e impulsando especialmente a los artistas locales y regionales.
60. Se agilizará la **tramitación de las subvenciones**, para adelantar las de 2020.

#### MEDIDAS DE FOMENTO DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA

61. Se priorizará la **tramitación de las subvenciones**, para adelantar las de 2020 y seguir apoyando a los clubs y deportistas individuales.
62. Fomento del **uso de las instalaciones deportivas municipales al aire libre.**
63. **Reprogramar aquellos eventos y actividades** deportivas aplazadas, con todas las garantías sanitarias, cuando se pueda.



## MEDIDAS SANITARIAS

**\*Dotación económica global: 30.000 euros**

64. **Refuerzo de limpieza e higiene en instalaciones deportivas, colegios, espacios públicos, parques caninos** y en general aquellos **lugares de afluencia masiva de personas** (Centro de salud, supermercados, entidades bancarias, etc.)
65. Mantenimiento de la **entrega de mascarillas para los ciudadanos**, en comercios y puntos de mayor circulación de personas.
66. **Concienciar a la población** sobre la importancia de **no tirar las mascarillas y guantes a la vía pública**.
67. **Publicación de recomendaciones sobre salud e higiene** a través de las redes sociales municipales.
68. **Adquisición de material de protección para los centros municipales** con atención al ciudadano como Polideportivo, Bibliotecas, Ayuntamiento y colegios públicos.

## MEDIDAS GENERALES

**\*Dotación económica global: 67.000 euros**

69. **Tutorial para uso de la sede electrónica** y facilitar su uso.
70. **Potenciar la Administración Electrónica**, para que cualquier trámite administrativo pueda realizarse online.
71. **Gastos extraordinarios del servicio de Protección Civil y Policía**, para atender las primeas intervenciones de emergencia y material de protección.
72. Inicio de la **atención presencial con cita previa** y protocolos de seguridad.



73. **Ayudas en material sanitario Covid-19** (mascarillas, gel hidroalcohólico) para el resto de empresas no incluidas en las anteriores medidas.
74. Creación de una **Comisión de Seguimiento** del Plan “**Reactivemos San Pedro**”. **Medidas para la Recuperación Social y Económica de San Pedro del Pinatar**, compuesta por un miembro de cada grupo político suscriptor del presente Plan y presidido por la Alcaldía.
75. Este Plan es un documento abierto, en el que se podrán **incluir nuevos acuerdos**, siempre y cuando se adopten por unanimidad de los grupos firmantes.



La alcaldesa

Visitación Martínez Martínez



Ángela Gaona Cabrera

Portavoz del Grupo Municipal  
Popular



José Lorenzo Martínez Ferrer

Portavoz del Grupo Municipal  
Socialista



José Luis Ros Medina

Portavoz del Grupo Municipal  
Ciudadanos Partido de la  
Ciudadanía



Pedro Fenol Andreu

Portavoz del Grupo Municipal  
Vox